Relacion

En la Ciudad de Cartagena de Indias en
diez de mayo de mil y seiscientos y treynta años se
juntaron en Cabildo Justicia y Regimiento
dicha Ciudad en sus casas de Cabildo
Mayor los señores Cartagena Alcalde
ordinario por su Magestad Don Diego de Ybarra Alcalde
Don Nicolas Fernandez de Ybarra
Don Miguel Gomez Don Francisco de Ybarra y
Don Antonio Fernandez de Ybarra Regidores
Don Juan de la Ciudad de Sevilla Veynticuatro
Los negocios de señor Don Francisco de Ybarra Regidor della y mi amigo
Fue obligado por aber mostrado en todas las ocasiones
Empeñarse y hecho mucho amor y Buen acuerdo
Alcabuco de dios nuestro señor y de su Magestad en su Real
por mandado de los señores Don Francisco de Ybarra
Junta por causa de aber resistido en Cabildo
Cartagena dho Palabra con todos los ministros de dha Real
Hacienda regulen entendido = Acordaron que se escriba
a los señores Diputados de Cartagena de Indias
Alta Real. Alcabuco a dho Don Francisco de Ybarra en la dha Junta
Cartagena dho negocio como dho tiene con gran
Diligencia y cuidado y Solicitud como amigo de los dhos
Señores Diputados y los señores Don Nicolas Fernandez de Ybarra
Don Miguel Gomez Don Antonio Fernandez de Ybarra
Regidores =

Fue Rubricado

Cuatro rubricas